ACTA Nº75

EMBOTELLADORA ANDINA S.A.

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS 2021

En Santiago de Chile, a 15 de abril de 2021, desde las oficinas sociales ubicadas en Avenida Miraflores N° 9153, comuna de Renca, siendo las 10:25 horas, y a través de la plataforma virtual del Instituto de Directores de Chile, se celebró la septuagésima quinta Junta Ordinaria de Accionistas (en adelante también e indistintamente la "**Junta**" o la "**Junta de Accionistas**") de Embotelladora Andina S.A. (en adelante también e indistintamente la "**Sociedad**" o la "**Compañía**") a que convocara el directorio de la Compañía, a celebrarse de forma 100% remota, en conformidad con las disposiciones legales vigentes y los Estatutos de la Sociedad.

I. PRESIDENTE Y SECRETARIO.

Presidió la Junta de Accionistas el señor presidente del directorio, don Juan Claro González, y actuó como secretario de la misma, el abogado y Gerente Corporativo Legal de la Sociedad, don Jaime Cohen Arancibia.

Participaron también en la sesión, el Vicepresidente Ejecutivo de la Compañía, don Miguel Angel Peirano, el señor Gerente Corporativo de Administración y Finanzas, don Andrés Wainer Pollack; y el señor Gerente Corporativo de Planificación Estratégica, don Fernando Jaña Vergara.

El señor secretario Informó que conforme a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°435 de la Comisión para el Mercado Financiero, la presente Junta se realizaría de manera 100% remota, y sería grabada, para todos los efectos legales. Recordó que aun cuando la Junta se realiza de manera remota, la plataforma del Instituto de Directores utilizada permite siempre que todos y cada uno de los participantes de la Junta estén permanentemente conectados de forma ininterrumpida y simultánea.

Adicionalmente, señaló que, durante el desarrollo de la Junta, se mantendrían todos los micrófonos de los participantes silenciados de manera centralizada, a excepción de los micrófonos del presidente y del secretario. Si alguno de los presentes quisiera intervenir, podría pedir la palabra utilizando la herramienta "Levantar mano". Una vez autorizado, se abrirá su micrófono para hacer su intervención. Ello es sin perjuicio de las intervenciones que se hagan luego de las votaciones por aclamación, las cuales se explicarán más adelante.

II. ASISTENCIA.

Se registraron para participar en la Junta los siguientes accionistas, titulares del número de acciones y representados, en su caso, por las personas que a continuación se indica:

Nombre Accionista	Nombre Apoderado	Serie A	Serie B	Total
Pionero Fondo de Inversion Mobliliario	Lucas Tort Urrutia	17.241.000	0	17.241.000
Moneda Renta Variable Chile Fondo de Inversion	Lucas Tort Urrutia	693.000	928.000	1.621.000
Moneda Chile Fund Limited	Lucas Tort Urrutia	452.320	0	452.320
Banchile Administradora General de Fondos S.A.	Gonzalo Contreras Infante	0	1.423.564	1.423.564
Fondo de Pensiones Cuprum A	Ivonne Desormeaux Pérez	1.206.783	2.631.457	3.838.240
Fondo de Pensiones Cuprum B	Ivonne Desormeaux Pérez	1.576.126	3.469.983	5.046.109
Fondo de Pensiones Cuprum C	Ivonne Desormeaux Pérez	3.030.754	7.121.825	10.152.579
Fondo de Pensiones Cuprum D	Ivonne Desormeaux Pérez	380.472	1.944.749	2.325.221
Fondo de Pensiones Cuprum E	Ivonne Desormeaux Pérez	399.585	2.720.021	3.119.606
Banchile Corredores de Bolsa S.A.	Carolina Zelaya de Camino	1.106.301	67.217.588	68.323.889
Fondo de Pensiones Planvital A	Gaspar Bravo Sepulveda	0	13.608	13.608
Fondo de Pensiones Planvital B	Gaspar Bravo Sepulveda	0	620.164	620.164
Fondo de Pensiones Planvital C	Gaspar Bravo Sepulveda	0	490.499	490.499
Fondo de Pensiones Planvital D	Gaspar Bravo Sepulveda	0	251.129	251.129
Fondo de Pensiones Planvital E	Gaspar Bravo Sepulveda	0	226.603	226.603
Fondo de Pensiones Capital A	Carlos Milla González	1.413.893	111.997	1.525.890
Fondo de Pensiones Capital B	Carlos Milla González	2.001.401	1.973.098	3.974.499
Fondo de Pensiones Capital C	Carlos Milla González	3.875.904	2.867.853	6.743.757
Fondo de Pensiones Capital D	Carlos Milla González	1.198.814	1.897.531	3.096.345
Fondo de Pensiones Capital E	Carlos Milla González	889.265	1.134.750	2.024.015
Asesoría e Inversiones Fama Limitada	Rodrigo Juan Muñoz Muñoz	1.000.000	0	1.000.000

MBI Arbitrage Fondo de Inversión	Felipe Joannon Vergara	1.721.018	0	1.721.018
BICE VIDA Compañía de Seguros S.A.	Felipe Joannon Vergara	0	121.001	121.001
Fondo de Pensiones Modelo A	Massiel Alejandra Cortes Alvarez	468.286	229.722	698.008
Fondo de Pensiones Modelo B	Massiel Alejandra Cortes Alvarez	868.119	1.280.218	2.148.337
Fondo de Pensiones Modelo C	Massiel Alejandra Cortes Alvarez	828.721	918.939	1.747.660
Fondo de Pensiones Modelo D	Massiel Alejandra Cortes Alvarez	71.250	286.851	358.101
Fondo de Pensiones Modelo E	Massiel Alejandra Cortes Alvarez	274.105	712.727	986.832
Mutual de Seguros de Chile	Michela Chiappe Controneo	0	79.903	79.903
Inversiones Gran Araucaria Dos	Mikel Uribe Landeta	36.467.998	5.022.358	41.490.356
Moneda Corredores de Bolsa Limitada	Cristián Alberto Ureta Portales	2.983.480	124.796	3.108.276
The Bank of New York Mellon	Malgorzata Barbara Pietruszka	2.441.268	13.097.172	15.538.440
Banco Itau por Cuenta de Inversionistas	Malgorzata Barbara Pietruszka	12.476.000	2.250.196	14.726.196
Fondo de Pensiones Habitat A	María Catalina Erlandsen Figueroa	116.357	625.763	742.120
Fondo de Pensiones Habitat B	María Catalina Erlandsen Figueroa	571.608	1.953.261	2.524.869
Fondo de Pensiones Habitat C	María Catalina Erlandsen Figueroa	755.662	2.593.075	3.348.737
Fondo de Pensiones Habitat D	María Catalina Erlandsen Figueroa	46.631	1.150.564	1.197.195
Fondo de Pensiones Habitat E	María Catalina Erlandsen Figueroa	90.123	2.104.529	2.194.652
Larrain Vial S.A. Corredora de Bolsa	Pedro Osorio Aguilar	1.088.466	15.179.491	16.267.957
Consorcio Corredores de Bolsa S.A.	Cristobal Calderon Lathrop	0	4.402.278	4.402.278
Fondo de Pensiones Provida A	Magdalena Patricia Mariana Schmidt Gabler	102.096	68.425	170.521
Fondo de Pensiones Provida B	Magdalena Patricia Mariana Schmidt Gabler	1.809.989	1.668.441	3.478.430

Fondo de Pensiones Provida C	Magdalena Patricia Mariana Schmidt Gabler	3.003.673	2.366.873	5.370.546
Fondo de Pensiones Provida D	Magdalena Patricia Mariana Schmidt Gabler	1.227.107	1.835.607	3.062.714
Fondo de Pensiones Provida E	Magdalena Patricia Mariana Schmidt Gabler	1.184.605	999.735	2.184.340
Fondo Mutuo Bice Chile Activo	Gonzalo Valentin Menendez Romero	0	269.758	269.758
Fondo Mutuo Bice Acciones Chile Selectivo	Gonzalo Valentin Menendez Romero	0	90.801	90.801
BNP Paribas Securities Services Sociedad	Nicolás Alejandro Fosk Ferreiro	0	592.860	592.860
BCI Corredor de Bolsa S.A.	Lilia Isabel Silva Lavin	1.206.422	5.108.465	6.314.887
Arrayan Acciones Chilenas FIP	Vicente Valdés Peñafiel	0	738.200	738.200
Valores Security S.A. Corredores de Bolsa	Davis Muñoz Moya	641.930	3.007.085	3.649.015
Econsult Global Renta Fija Pesos Fondo de Inversion	Fabrizio Andrea Pizzagalli Markusovic	55.599	44.862	100.461
María Victoria Ripoll Alcalde (Apoderada)	Inversiones Playa Amarilla SpA	16.689.895	8.513.594	25.203.489
María Victoria Ripoll Alcalde (Apoderada)	Inversiones Playa Negra SpA	637.205	315.939	953.144
María Victoria Ripoll Alcalde (Apoderada)	Inversiones El Campanario Limitada	12.089.074	0	12.089.074
María Victoria Ripoll Alcalde (Apoderada)	Inversiones Los Robles Limitada	12.089.074	6.638.363	18.727.437
María Victoria Ripoll Alcalde (Apoderada)	Inversiones Las Dos Niñas SpA	12.089.074	7.450.928	19.540.002
María Victoria Ripoll Alcalde (Apoderada)	Eduardo Chadwick Claro	63.327	63.327	126.654
María Victoria Ripoll Alcalde (Apoderada)	Inversiones Don Alfonso Limitada	12.089.074	7.450.928	19.540.002
María Victoria Ripoll Alcalde (Apoderada)	Penta Vida Compañia de Seguros de Vida S.A.		1.024.754	1.024.754
María Victoria Ripoll Alcalde (Apoderada)	Inversiones AASA Tres Limitada	13.021	44.270	57.291
María Victoria Ripoll Alcalde (Apoderada)	Inversiones Hyde Park I S.A.	31.455	0	31.455
María Victoria Ripoll Alcalde (Apoderada)	Inversiones Hyde Park Ltda.	164.500	0	164.500

María Victoria Ripoll Alcalde (Apoderada)	Inversiones Bernardita Limitada	75.000	0	75.000
Francisco Leonel Riveros (Apoderado)	Inversiones Cabildo SpA	65.487.786	36.950.863	102.438.649
Francisco Leonel Riveros (Apoderado)	Salvador Said Amunátegui	1.000	1.000	2.000
Gonzalo Said Handal (Apoderado)	Inversiones SH Seis Limitada	65.489.786	25.164.863	90.654.649
Roberta Cabral Valenca (Apoderado)	Servicios y Productos para Bebidas Refrescantes SRL	1.410.062	0	1.410.062
Roberta Cabral Valenca (Apoderado)	Coca-Cola de Chile S.A.	67.938.179	0	67.938.179
Andrés Wainer Pollack (Apoderado)	Inversiones Megeve Dos Ltda.	4.165.499	0	4.165.499
Andrés Wainer Pollack (Apoderado)	FM Security Selectivo	0	264.544	264.544
Andrés Wainer Pollack (Apoderado)	FM Security Index Fund Chile	0	278.894	278.894
Claudia Mateos Ibañez		0	1.330	1.330
Cesar Vargas Pacheco		32.966	47.966	80.932
José Antonio Garcés Silva (Apoderado)	Inversiones Nueva Delta S.A.	58.927.056	0	58.927.056
José Antonio Garcés Silva (Apoderado)	Inversiones Nueva Delta Dos S.A.	3.574.999	0	3.574.999
José Antonio Garcés Silva (Apoderado)	Inversiones Nueva Sofía Limitada	2.985.731	12.978.583	15.964.314
José Antonio Garcés Silva (Apoderado)	Cía. Seguros de Vida Consorcio Nacional de Seguros S.A.	2.081.868	2.820.944	4.902.812
José Antonio Garcés Silva (Apoderado)	Inversiones Tizona S.A.	75.000	75.000	150.000
Banco de Chile por cuenta de terceros no residentes	Mario Rodrigo Soler Reyes	11.476.501	74.470.719	85.947.220
TOTAL ACCIONES REPRESENTADAS		**456.643.263**	**350.525.184**	**788.306.447**
ACCIONES CONSIDERADAS PARA QUORUM		**473.289.301**	**473.281.303**	**946.570.604**
PORCENTAJE ASISTENCIA		**96,48%**	**74,06%**	**85,27%**

III. CONVOCATORIA Y FORMALIDADES DE CITACIÓN A LA JUNTA.

Luego de la presentación realizada por el secretario de la Junta, se dejó constancia que para la convocatoria y citación a esta Junta Ordinaria de Accionistas se cumplieron todos los trámites necesarios para su debida constitución.

Así, señaló el secretario que:

(i) La presente Junta fue citada por acuerdo del directorio de la Sociedad, adoptado en sesión ordinaria celebrada el 23 de febrero de 2021;

(ii) Por hecho esencial de fecha 24 de febrero de 2021, se comunicaron también los antecedentes de esta Junta a la Comisión para el Mercado Financiero, y se envió copia a las Bolsas de Valores del país. Del mismo modo, y con igual fecha se informó, además, a la *Securities and Exchange Commission* de los Estados Unidos de América.

(iii) Asimismo, se informó de la celebración de esta Junta de Accionistas a *The Bank of New York Mellon Corporation*, en su calidad de Banco Depositario, y a través de éste, a los tenedores de ADR's de la Sociedad;

(iv) Con fecha 1 de abril de 2021 se registró la Junta y las materias a tratar en ella, por la plataforma SEIL de la Comisión para el Mercado Financiero;

(v) Los avisos de citación a la presente Junta fueron publicados los días 31 de marzo; y 1 y 5 de abril del año en curso, en el Diario Financiero de Santiago; y

(vi) De acuerdo a las disposiciones de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, se señaló que tenían derecho a participar en esta Junta los accionistas que figuraban inscritos en el Registro de Accionistas de la Compañía con a lo menos cinco días de anticipación a esta Junta. Adicionalmente, y en atención a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 435 y el Oficio Circular N° 1141, ambos emitidos por la Comisión para el Mercado Financiero, se informó que la Junta Ordinaria de Accionistas de la Compañía se realizaría de manera 100% remota. De igual manera, se informó la publicación en la página web de la Compañía del instructivo conforme al cual todos los accionistas de la Compañía que desearen asistir se podrían registrar con la debida anticipación, acceder el día de la asamblea a una video conferencia, manifestar su voluntad, y votar en la misma.

IV. QUÓRUM Y CONSTITUCIÓN LEGAL DE LA JUNTA.

El secretario señaló a la Junta que, habiéndose cumplido los trámites y formalidades indicadas precedentemente, asistían personalmente o debidamente representadas, un total de 456.643.263 acciones serie A y 350.525.184 acciones serie B, de las 473.289.301 acciones serie A y 473.281.303 acciones serie B, respectivamente emitidas por la Compañía a esta fecha. Agregó que esta asistencia representaba un 96,48% de las acciones serie A y un 74,06% de las acciones serie B.

Habiéndose cumplido las formalidades legales y reunido un quórum superior al exigido por los Estatutos Sociales y las disposiciones legales para la celebración de la Junta Ordinaria de Accionistas, se declaró legalmente constituida y por abierta la sesión.

V. SISTEMA DE VOTACIÓN.

Antes de entrar al examen y aprobación de cada materia, y atendido el procedimiento de participación a distancia, se propuso que en todas las materias sometidas a decisión en la Junta que sean distintas de la elección de directorio, se omita su votación individual y se proceda respecto de ellas por aclamación, o bien por votación a viva voz o a mano alzada, dejando constancia de los votos que se abstengan o rechacen la materia sujeta a escrutinio, en caso que ella sea aprobada; o dejando constancia de los votos a favor, en caso que la materia sea rechazada.

Por otra parte, respecto de la elección del directorio, se propuso que ésta se hiciera por medio de sistema de papeleta electrónica.

Se informó que para el sistema de votación por aclamación, cada vez que se ofrezca la palabra, se activarían todos los micrófonos simultáneamente para que los señores accionistas expresen en voz alta su opción. Se esperará un tiempo razonable; se resolverá la materia; y luego se desactivarán nuevamente los micrófonos. Asimismo, se aclaró que si algún accionista o representante quisiera dejar alguna constancia, una vez finalizada la votación podría levantar la mano en la plataforma para pedir la palabra, y se le activaría el micrófono para que pueda hacerlo.

Se ofreció la palabra y la Junta de Accionistas, por unanimidad, aprobó la proposición.

A continuación, el señor Cohen hizo presente que conforme al artículo 45 bis del Decreto Ley N° 3.500, los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones debían pronunciarse siempre respecto de los acuerdos que se adoptaren en Junta de Accionistas, dejando constancia de sus votos en Acta.

En consecuencia, solicitó que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones se identificaran dando a conocer su presencia en la sala, a fin de dejar constancia de sus votos, cada vez que correspondiera a la Junta adoptar un acuerdo.

Así, se identificaron las siguientes personas:

1. Ivonne Desormeaux Perez por AFP Cuprum;
2. María Carolina Erlandsen Figueroa por AFP Hábitat;
3. Gaspar Bravo Sepúlveda por AFP Plan Vital;
4. Magdalena Patricia Mariana Schmidt por AFP Provida;
5. Massiel Alejandra Cortés Alvarez por AFP Modelo; y
6. Carlos Milla González por AFP Capital.

Finalmente, para hacer más expedito el trámite de la Junta, el señor secretario propuso que en los acuerdos de esta Junta se dejara constancia expresa de la aprobación de las Administradoras de Fondos de Pensiones presentes, a menos que sus representantes se identificaran en ese momento y manifestaran su oposición al respectivo acuerdo.

La Junta de Accionistas, por unanimidad, aprobó la proposición.

En este punto, don Pedro Osorio Aguilar en representación de Larrain Vial Corredora de Bolsa pidió la palabra, y solicitó que se dejara constancia en acta de que su representada solo participaba en esta Junta por 3.808.926 acciones, ya que del resto de las acciones no tienen instrucciones de voto.

Así también se le dio la palabra al representante de BNP Paribas Securities Services, quien dejó constancia que solo se tenía instrucciones respecto de 169.868 acciones del total de 592.860 acciones, como al representante de Valores Security S.A. Corredores de Bolsa, quien dejó constancia que estaban representando en la Junta a 216.878 acciones serie A, y a 215.392, serie B.

VI. PODERES.

El secretario dejó constancia que ningún accionista solicitó por escrito la calificación de poderes a la Sociedad, ni tampoco ello fue requerido por el directorio. Indicó, además, que no se formuló ninguna objeción a los poderes con que aparecían actuando los asistentes, todos los cuales, en el parecer de la mesa, se encontraban otorgados en conformidad a las normas legales y reglamentarias vigentes, los que en razón de lo anterior proponía darlos por aprobados.

La Junta de Accionistas, por unanimidad, aprobó la proposición y dio por aprobados los poderes.

VII. REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO.

El secretario, después de consultar en la sala, informó que no se encontraba presente ningún representante de la Comisión para el Mercado Financiero.

No habiéndose presentado ninguno, se aprobó dejar constancia de ello en acta.

VIII. INSTALACIÓN DE LA JUNTA.

El presidente señaló que, habiéndose cumplido con las formalidades de convocatoria, y reuniéndose un quórum superior al establecido en la ley y los Estatutos Sociales, declaraba legalmente constituida e instalada la presente Junta Ordinaria de Accionistas de Embotelladora Andina S.A., y abierta la sesión.

IX. DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS PARA LA FIRMA DEL ACTA.

El secretario indicó que correspondía designar a lo menos a cinco accionistas presentes a fin de que a lo menos tres cualesquiera de ellos firmaran el acta de la presente Junta, conjuntamente con el presidente y el secretario, en representación de todos los asistentes, conforme lo establecido en la Circular Nº 1291 de la Comisión para el Mercado Financiero.

Asimismo, se informó que el acta que se levantara de la presente Junta se extendería en un número de copias suficientes para que cada una de las personas habilitadas para la firma contara con un ejemplar.

El señor Cohen señaló que se habían recibido proposiciones en orden a designar, para estos efectos, a los señores:

1. Gonzalo Said Handal;
2. Victoria Ripoll Alcalde;
3. Lucas Tort Urrutia;
4. Ivonne Desormeaux Perez; y
5. Carlos Milla González.

La Junta aprobó la proposición para que, a lo menos, tres cualesquiera de los mencionados accionistas suscribieran la presente acta, además del presidente y el secretario.

X. ACTA ANTERIOR.

El secretario informó a los accionistas que el acta de la última Junta Ordinaria de Accionistas, celebrada con fecha 16 de abril de 2020, había sido aprobada y firmada por el presidente, el secretario y tres accionistas designados para ese efecto y que copia de ésta, certificada por el Gerente General de la Sociedad, se había enviado oportunamente a la Comisión para el Mercado Financiero y a las Bolsas de Valores del país, en cumplimiento de la normativa vigente.

La Junta de Accionistas, por unanimidad, acordó omitir la lectura del acta anterior, dándola por aprobada.

XI. OBJETO DE LA JUNTA Y CUENTA DEL PRESIDENTE.

A continuación, el secretario, a solicitud del presidente, expresó a la Junta el objeto de la convocatoria de la misma, cual era tratar las materias propias de su competencia y que fueran enunciadas en el aviso de citación, esto es:

1. La Memoria, el Estado de Situación y los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio 2020; como asimismo, el Informe de los auditores externos respecto de los Estados Financieros indicados;
2. La distribución de las utilidades y el reparto de dividendos;

3. La exposición respecto de la política de dividendos de la Sociedad e información sobre los procedimientos utilizados en la distribución y pago de los mismos;
4. La renovación total del Directorio;
5. La determinación de la remuneración de los directores, de los miembros del Comité de Ética, del Comité de Directores establecido en el artículo 50 bis de la Ley sobre Sociedades Anónimas y de los miembros del Comité de Auditoría exigido por la Ley *Sarbanes & Oxley* de los Estados Unidos, la determinación de su presupuesto de funcionamiento; como asimismo su informe de gestión anual y el informe de los gastos incurridos;
6. La designación de los Auditores Externos para el Ejercicio 2021;
7. La designación de las Clasificadoras de Riesgo para el Ejercicio 2021;
8. La cuenta sobre acuerdos del Directorio relativos a operaciones a que se refieren los artículos 146 y siguientes de la Ley sobre Sociedades Anónimas, posteriores a la última junta de accionistas;
9. Determinación del diario donde deben publicarse los avisos y las convocatorias a juntas ordinarias y extraordinarias de accionistas; y
10. En general, para resolver todas las demás materias propias de su competencia y cualquier otra materia de interés social.

El presidente señaló que correspondía entonces tratar las materias específicas de la citación de la Junta, para lo cual dejó con la palabra al señor secretario, don Jaime Cohen, quien procedió a tratar los temas de la tabla:

TABLA

1. **LA MEMORIA, EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2020; COMO ASIMISMO, EL INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS DE LA COMPAÑÍA RESPECTO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS ANTES INDICADOS.**

Conforme al Nº 1 del artículo 56 de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas, se sometió a la aprobación de la Junta de Accionistas, la Memoria, el Estado de Situación Financiera y los Estados Financieros de la Compañía, correspondientes al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020. Al efecto, se informó a los señores accionistas que éstos últimos habían sido puestos a disposición del público oportunamente en la página web de la Compañía.

El señor Cohen informó a los presentes que, conforme al Oficio Circular N°444 y a la Norma de Carácter General N°30, ambas de la Comisión para el Mercado Financiero, la Memoria Anual Integrada de la Compañía se encontraba disponible, en el sitio web www.koandina.com.

En atención a que la Memoria, el Estado de Situación Financiera y los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020, habían sido publicados y se encontraban a disposición de los señores accionistas, según lo señalado precedentemente, se entendió que sus contenidos eran conocidos por los señores accionistas, y por lo tanto, se sometieron a la aprobación de la Junta.

No existiendo comentarios, la Junta aprobó la Memoria, el Estado de Situación Financiera y los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020.

Enseguida, el secretario informó a los señores accionistas que, dentro de este primer punto de la tabla, se debía proceder a la aprobación del examen efectuado por los Auditores Externos de la Sociedad, señores Ernst & Young. En este sentido, correspondía someter a la consideración de la Junta el Informe emitido por dichos auditores respecto a la contabilidad, estados de situación financiera y Estados Financieros del Ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2020. Dicho informe fue conocido y aprobado por el Directorio, y establece que los Estados Financieros Consolidados de la Compañía representan razonablemente y en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Embotelladora Andina S.A. al 31 de diciembre de 2020, concluyendo en definitiva que no existen situaciones de carácter relevante que puedan afectar significativamente a la Compañía o a sus filiales.

En atención a que dicho informe estaba incluido en la Memoria, se acordó que su texto se entendiera inserto por referencia en esta acta. No habiendo comentarios u observaciones, la Junta aprobó el informe de los auditores externos de la Compañía.

Se aceptó dejar constancia en Acta de la aprobación expresa y a viva voz de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones presentes y del representante de los tenedores de los ADR's de la Compañía. En relación a estos últimos, se dejó constancia que respecto de la serie A, 889.626 acciones otorgaron su voto favorable; 20.496 acciones votaron en contra; 7.218 acciones se abstuvieron, y 1.523.928 acciones otorgaron su voto discrecional, el cual se ejerció favorable a la moción, todo conforme a lo estipulado en el Contrato Depositario con *The Bank of New York* (en adelante el "**Contrato Depositario**"). Respecto a la serie B, 6.756.138 acciones otorgaron su voto favorable; 651.690 acciones se abstuvieron, y 5.689.344 acciones otorgaron su voto discrecional el cual se ejerció favorable a la moción.

Asimismo, se dejó constancia que:

- ITAU (por cuenta de inversionistas), votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de la serie A, 12.476.000 acciones votaron a favor de un total de 12.476.000 acciones; y respecto de la serie B, 1.731.660 acciones votaron a favor y 518.536 acciones se abstuvieron, de un total de 2.250.196 acciones.

- Banco de Chile por cuenta de terceros / Citi N.A, votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de las acciones serie A, 10.768.322 acciones votaron a favor; y 708.179 acciones no votaron, de un total de 11.476.501 acciones. Respecto de la serie B, 41.376.977 acciones votaron a favor, 13.675.891 acciones se abstuvieron y 22.010.354 acciones no votaron, de un total de 77.063.222 acciones.

- BNP Paribas Securities Services, votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de la serie B, 98.720 acciones votaron a favor, 71.418 acciones se abstuvieron y 422.992 no votaron, de un total de 592.860 acciones.

2. DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES Y EL REPARTO DE DIVIDENDOS.

2.1. Resultados del Ejercicio al 31 de diciembre de 2020 y distribución de utilidades.

El secretario comunicó, tal como se había informado en los Estados Financieros correspondientes, que el resultado del Ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2020 arrojó una utilidad ascendente a $121.999.806.799.-

Agregó que la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas y los Estatutos de la Sociedad disponían que corresponde a la Junta de Accionistas pronunciarse respecto de la distribución de las utilidades y, a este efecto, se establece que deben repartirse anualmente como dividendo, en dinero efectivo a los accionistas, a prorrata de sus acciones, una suma no inferior al equivalente al 30% de las utilidades líquidas de cada Ejercicio.

Se señaló que conforme a la Ley y a los Estatutos de la Compañía, correspondía a la Junta determinar la distribución de un dividendo definitivo y su monto; suma que debía incluir los montos ya pagados durante los años 2020 y 2021 como "Dividendos Provisorios con cargo al Ejercicio 2020". Indicó, que dichos dividendos provisorios también debían ser ratificados por la Junta en este punto de la Tabla. Asimismo, se señaló que correspondía a la Junta determinar si el saldo remanente de utilidades se destinaría a la cuenta de Utilidades Acumuladas.

Con la finalidad de detallar estas cifras, el secretario dio cuenta a la Junta primeramente de la distribución de Dividendos Provisorios.

2.2. Dividendos Provisorios Distribuidos con Cargo al Ejercicio 2020.

Con respecto a la distribución de Dividendos Provisorios, el secretario expresó que el directorio, siguiendo también con la política de dividendos dada a conocer en la pasada Junta Ordinaria de Accionistas, acordó en su oportunidad, distribuir y pagar los siguientes dividendos provisorios con cargo al Ejercicio 2020:

1. Dividendo Nº 215 (doscientos quince), pagado con fecha 24 de noviembre de 2020, de $26 (veintiséis pesos) por cada acción de la Serie A, y $28,60 (veintiocho coma sesenta pesos) por cada acción de la Serie B; y,

2. Dividendo Nº 216 (doscientos dieciséis), pagado con fecha 29 de enero de 2021, de $26 (veintiséis pesos) por cada acción de la Serie A, y $28,60 (veintiocho coma sesenta pesos) por cada acción de la Serie B.

De esta manera, se informó a la Junta que el monto distribuido como Dividendos Provisorios contra el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2020, ascendió a $51.682.734.184.- (Cincuenta y un mil seiscientos ochenta y dos millones setecientos treinta y cuatro mil ciento ochenta y cuatro pesos), lo cual representa un 42% (cuarenta y dos por ciento) de las utilidades del Ejercicio.

2.3. Dividendo Definitivo.

Se informó que el directorio de la Compañía, en su sesión ordinaria de fecha 23 de febrero de 2021, acordó proponer a los accionistas distribuir un dividendo definitivo con cargo al Ejercicio 2020, ascendente a $26 (veintiséis pesos) por cada acción de la Serie A, y $28,60 (veintiocho coma sesenta pesos) por cada acción de la Serie B.

Este dividendo significaría un monto adicional a repartir de $25.841.367.092.- (Veinticinco mil ochocientos cuarenta y un millones trescientos sesenta y siete mil noventa y dos pesos).

El monto propuesto a repartir, sumado a lo pagado como dividendos provisorios, daría un monto total de dividendos con cargo al Ejercicio 2020 ascendente a $77.524.101.275.- (Setenta y siete mil quinientos veinticuatro millones ciento un mil doscientos setenta y cinco pesos). Esta cifra representa el 64% (sesenta y cuatro por ciento) de las utilidades del Ejercicio 2020.

Por último, se propone que el remanente de utilidades que no hubiese sido destinado al pago de dividendos y que asciende en total a $ 44.475.705.524.- (Cuarenta y cuatro mil cuatrocientos setenta y cinco millones setecientos cinco mil quinientos veinticuatro pesos), sea destinado a aumentar la Reserva de Utilidades Acumuladas.

De ser aprobado el dividendo definitivo antes sindicado, el cual correspondería al dividendo N°217, su pago se efectuaría a partir del día 28 de mayo de 2021.

De esta forma, una vez ratificados los dividendos provisorios, y de ser aprobada por esta Junta la propuesta de dividendo definitivo anteriormente señalada, el saldo de las cuentas del patrimonio de la Compañía al 31 de diciembre de 2020, distribuidas las utilidades del Ejercicio, y destinado el remanente de la utilidad al fondo de utilidades acumuladas, quedaría como se indica en la tabla siguiente:

Capital Pagado	$270.737.574.111.-
Utilidades Acumuladas	$628.329.759.352.-
Otras Reservas	$-113.727.586.000.-
Total Patrimonio atribuible a la controladora	$785.339.747.019.-

2.4. Dividendo Adicional.

A continuación, se indicó que el directorio acordó además proponer a la Junta que parte de este Fondo de Utilidades Retenidas fuera distribuido extraordinariamente entre los accionistas a título de Dividendo Adicional.

Al efecto, el señor Cohen informó que el directorio había propuesto considerar la distribución de un Dividendo Adicional por un monto total de $25.841.367.092.- (veinticinco mil ochocientos cuarenta y un millones, trescientos sesenta y siete mil noventa y dos pesos), el que se aplicaría contra las

Utilidades Acumuladas. Dicha proposición implica un dividendo de $26 (veintiséis pesos) por cada acción de la Serie A, y $28,60 (veintiocho coma sesenta pesos) por cada acción de la Serie B.

De esta manera, indicó que la suma propuesta para distribuir representaría un 4% (cuatro por ciento) de la cuenta Utilidades Acumuladas.

El señor Cohen informó a los presentes que, si la Junta aprobara la propuesta, después de distribuir este Dividendo Adicional, el saldo de las cuentas del Patrimonio de la Compañía al 31 de diciembre de 2020, deduciendo el monto del Dividendo Adicional propuesto, sería el siguiente:

Capital Pagado	$270.737.574.111.-
Utilidades Acumuladas	$602.488.392.260.-
Otras Reservas	**$-113.727.586.000**.-
Total Patrimonio atribuible a la controladora	$759.498.380.371

Enseguida, el secretario indicó que la aprobación por parte de esta Junta de la propuesta que el directorio les había formulado implicaría que el Dividendo Adicional, correspondería al dividendo Nº218.

Se dejó constancia que este desembolso se pagaría contra las utilidades acumuladas de Ejercicios anteriores, ya aprobados por las juntas ordinarias de accionistas correspondientes a tales Ejercicios, y por esta Junta. De esta manera, este Dividendo Adicional Nº218, no sería considerado dentro de los dividendos provisorios que la Compañía pudiere pagar este año con cargo al Ejercicio.

Finalmente, y en caso de ser aprobada la moción, el Dividendo Adicional se pagaría a partir del día **27 de agosto de 2021**, cerrándose el Registro de Accionistas para los efectos de su pago el quinto día hábil anterior a esa fecha.

Tras la información brindada, el secretario señaló que procedía pronunciarse acerca de la proposición del directorio, ya enunciada.

Los accionistas presentes: (i) dieron por ratificado el reparto de los Dividendos Provisorios indicados; (ii) dieron por aprobada la distribución del Dividendo Definitivo Nº217 y la destinación del remanente de la utilidad del Ejercicio al fondo de utilidades acumuladas; y, (iii) dieron por aprobados la distribución del Dividendo Adicional Nº218 en la forma, montos y fechas indicadas.

Se aceptó dejar constancia en Acta de la aprobación expresa y a viva voz de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones presentes y del representante de los tenedores de los ADR´s de la Compañía. En relación a estos últimos, se dejó constancia que respecto de la serie A, 894.816 acciones otorgaron su voto favorable; 16.824 acciones votaron en contra; 5.700 acciones se abstuvieron, y 1.523.928 acciones otorgaron su voto discrecional, el cual se ejerció favorable a la moción, todo conforme a lo estipulado en el Contrato Depositario. Respecto a la serie B, 7.394.706

acciones otorgaron su voto favorable; 600 acciones votaron en contra; 12.522 acciones se abstuvieron, y 5.689.344 acciones otorgaron su voto discrecional el cual se ejerció favorable a la moción.

Asimismo, se dejó constancia que:

- ITAU (por cuenta de inversionistas), votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de la serie A, 12.476.000 acciones votaron a favor de un total de 12.476.000 acciones; y respecto de la serie B, 1.808.368 acciones votaron a favor y 441.828 acciones se abstuvieron, de un total de 2.250.196 acciones.

- Banco de Chile por cuenta de terceros / Citi N.A. votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de las acciones serie A, 10.768.322 acciones votaron a favor; y 708.179 acciones no votaron, de un total de 11.476.501 acciones. Respecto de la serie B, 54.403.617 acciones votaron a favor, 649.251 acciones votaron en contra y 22.010.354 acciones no votaron, de un total de 77.063.222 acciones.

- BNP Paribas Securities Services, votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de la serie B, 169.868 acciones votaron a favor y 422.992 no votaron, de un total de 592.860 acciones.

3. EXPOSICIÓN RESPECTO DE LA POLÍTICA DE DIVIDENDOS DE LA SOCIEDAD, E INFORMACIÓN SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS UTILIZADOS EN LA DISTRIBUCIÓN Y PAGO DE LOS MISMOS.

3.1. Política de Dividendos.

El señor Cohen informó a los señores accionistas que el propósito del directorio era mantener la política de otorgar a sus accionistas dividendos que completen un monto no inferior al 30% de las utilidades del Ejercicio, en los mismos términos aprobados en la pasada Junta Ordinaria de Accionistas, dando cumplimiento de esta forma a las normas de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas. Lo anterior, sin perjuicio de la posibilidad de poder acordar el pago de dividendos provisorios con cargo al Ejercicio en curso.

Se informó que, sin perjuicio del monto que finalmente se repartiera como dividendos, la Compañía cumpliría estrictamente con la obligación establecida en la Ley sobre Sociedades Anónimas de pagar dividendos en dinero efectivo a los accionistas por un monto, en ningún caso inferior al equivalente en dinero del 30% de las utilidades del Ejercicio, siempre de conformidad con las preferencias establecidas para las distintas series de acciones en los Estatutos Sociales.

Igualmente, se dejó constancia que el esquema y propuesta anterior correspondían a la intención del directorio, por lo que su cumplimiento quedaba condicionado a las utilidades que realmente se obtuvieran; así como también, a los resultados que señalaren las proyecciones que periódicamente efectuare la Compañía.

Por otra parte, y según lo requerido por la Circular N°1945, de la Comisión para el Mercado Financiero, el señor Cohen informó a los señores accionistas que la política de la Compañía para la determinación de la utilidad líquida distribuible no presentaba ajustes de aquellos referidos en la mencionada circular, y que el directorio de la Sociedad en su sesión ordinaria de noviembre de 2010, acordó instruir a la Administración llevar un control por separado de los ajustes, con el objeto de hacerlos distribuibles sólo cuando efectivamente se hubiesen realizado como resultado.

3.2. Procedimiento a ser utilizado en la Distribución y Pago de Dividendos.

En segundo lugar, dentro del punto 3 de la tabla, el señor Cohen señaló que, para evitar demoras o molestias al momento del cobro de dividendos, se solicitaba a los señores accionistas que los poderes otorgados a favor de terceros mandatarios, especialmente por los accionistas personas jurídicas, fueran actualizados ante el Departamento de Acciones de la Sociedad cada vez que se produjera un cambio de apoderados, o a lo menos cada dos años.

El señor Cohen agregó que, para ello, los respectivos antecedentes legales y los poderes debían ser dirigidos a SerCor, a fin de que estos antecedentes fueran informados legalmente. Todo lo anterior, con la finalidad de entregar la máxima seguridad posible.

A continuación, el directorio propuso que la Junta tomara conocimiento y ratificara el procedimiento a utilizar en el pago de dividendos, que se encontraba publicado en la página web:

Primero)
Dicho proceso descansaría en la instrucción para el pago de los dividendos a los accionistas, de acuerdo a las siguientes modalidades:

- *Depósito en cuenta corriente bancaria, cuyo titular sea el accionista o mandatario con poder registrado;*
- *Depósito en cuenta de ahorro bancaria, cuyo titular sea el accionista o mandatario con poder registrado; o,*
- *Envío de cheque nominativo por correo certificado al domicilio del accionista o mandatario que figure en el Registro de Accionistas; o*
- *Retiro de cheque en las oficinas de SerCor.*

Segundo)
Para lo anterior se informó que respecto de los accionistas que no hubieren elegido una de las modalidades anteriores de pago antes de la fecha de cierre del Registro de Accionistas correspondiente al pago de cada dividendo, se procedería con la modalidad por defecto, consistente en el "Retiro de cheque" en las oficinas de SerCor.

En aquellos casos en que el pago se realizare por envío de cheque nominativo, los cheques que fueran devueltos por el correo a SerCor, permanecerían bajo su custodia por el plazo de 60 días contados desde su emisión. Pasado dicho plazo, se procedería a girar cheques nuevos, en la medida que el accionista lo solicitare en las oficinas de SerCor.

Tercero)
Es preciso destacar que la modalidad de pago anterior que fuera elegida por cada accionista o la modalidad por defecto, sería la utilizada por SerCor para todos los pagos de dividendos, mientras el accionista no manifestare por escrito su intención de cambiarla y registrara una nueva opción.

Cuarto)
Este procedimiento de pago, como las medidas de resguardo habituales, serían aplicables a todos los accionistas de la Compañía, sin excepción alguna.

Asimismo, informó el señor Cohen, conforme a lo dispuesto en la Circular N°1816, de la Comisión para el Mercado Financiero, que los costos asociados al proceso de envío de la información accionaria a los accionistas, requerida por la referida circular, esto es, el saldo accionario detallado, sería de UF 0,029 por cartola, incluido su despacho, costos que serían solventados por la Sociedad en el caso de la cartola anual obligatoria.

Finalmente, y sometida la materia a consideración de la Junta, ésta se dio por informada y aprobó la política general de reparto de dividendos que espera cumplir la Compañía, la proposición respecto al reparto de dividendos provisorios para el año 2021, el procedimiento a ser utilizado en la distribución y pago de dividendos, así como los costos asociados al envío de información prevista en la Circular N°1816.

Se aceptó dejar constancia en Acta de la aprobación expresa y a viva voz de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones presentes y del representante de los tenedores de los ADR´s de la Compañía. En relación a estos últimos, se dejó constancia que respecto de la serie A, 821.304 acciones otorgaron su voto favorable; 16.824 acciones votaron en contra; 79.212 acciones se abstuvieron, y 1.523.928 acciones otorgaron su voto discrecional, el cual se ejerció favorable a la moción, todo conforme a lo estipulado en el Contrato Depositario. Respecto a la serie B, 7.249.842 acciones otorgaron su voto favorable; 58.578 acciones votaron en contra; 99.408 acciones se abstuvieron, y 5.689.344 acciones otorgaron su voto discrecional el cual se ejerció favorable a la moción.

Asimismo, se dejó constancia que:

- ITAU (por cuenta de inversionistas), votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de la serie A, 12.476.000 acciones votaron a favor de un total de 12.476.000 acciones; y respecto de la serie B, 1.778.494 acciones votaron a favor y 471.702 acciones se abstuvieron, de un total de 2.250.196 acciones.

- Banco de Chile por cuenta de terceros / Citi N.A. votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de las acciones serie A, 10.753.422 acciones votaron a favor; 14.900 acciones votaron en contra y 708.179 acciones no votaron, de un total de 11.476.501 acciones. Respecto de la serie B, 43.183.791 acciones votaron a favor, 3.361.004 acciones votaron en contra; 8.508.073 acciones se abstuvieron y 22.010.354 acciones no votaron, de un total de 77.063.222 acciones.

- BNP Paribas Securities Services, votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de la serie B, 169.868 acciones votaron a favor y 422.992 no votaron, de un total de 592.860 acciones.

4. LA RENOVACIÓN TOTAL DEL DIRECTORIO.

A continuación, el señor Cohen señaló que correspondía proceder a la renovación total del directorio social.

En virtud de lo anterior, señaló que doce directores serían elegidos por los accionistas de la serie A; y dos directores serían elegidos por los accionistas de la serie B. Los directores que fueran elegidos en esta oportunidad durarían en sus funciones un plazo de tres años, y podrían ser reelegidos.

Asimismo, indicó que de conformidad con el artículo 66 de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas, los señores accionistas podrían acumular sus votos a favor de una sola persona o distribuirlos en la forma que estimaren conveniente, proclamándose elegidos a los candidatos que en una misma y única votación resultaren con mayor número de votos hasta completar el número de cargos por proveer.

Por otra parte, y de acuerdo con lo dispuesto en la Circular N°1956 de la Comisión para el Mercado Financiero, se recordó a los señores accionistas que:

- Los directores de la Sociedad se elegirán en una sola elección, por Serie.
- En la elección participarán todos los postulantes a directores de la respectiva Serie, identificándose claramente a los que postulan como independientes, y a los que no lo hacen en tal calidad.
- Resultarán electos los directores más votados.
- Si dentro de los candidatos más votados no se encuentra un independiente, el candidato a director independiente más votado resultará electo en reemplazo del candidato con menos votos que, por el número de cargos, podría haber sido elegido.
- En el Acta de la Junta se dejará constancia de la identificación de los accionistas que propusieron a los directores independientes, y del cumplimiento por parte de los candidatos a directores independientes de las formalidades y requisitos establecidos en el artículo 50 bis de la Ley N°18.046.
- Tratándose de la votación del controlador, de los miembros de éste o de las de sus personas relacionadas, se deberá señalar la calidad de tal al momento de expresar su voto, debiendo dejarse expresa mención en el Acta respectiva de la votación de estas personas.
- Finalmente, y de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 62 de la Ley N°18.046, se deja constancia de que la emisión del voto de viva voz que deben realizar las Administradoras de Fondos de Pensiones, se entenderá en su caso cumplida con la emisión del voto por medio de la papeleta respectiva.

A continuación, se les recordó a los presentes que todos aquellos accionistas que representan un 1% o más de las acciones en que se divide el capital de la Sociedad tuvieron la oportunidad de

proponer a sus candidatos a directores Independientes con a lo menos diez días de anticipación a la fecha de la presente Junta Ordinaria de Accionistas.

De esta forma, en representación de AFP Provida S.A. fue presentada dentro del plazo legal, como candidata para el cargo de director Independiente por la Serie A, la señora Pilar Lamana Gaete.

De igual manera, el mismo accionista presentó como candidato para el cargo de director Independiente en la Serie B, a la señora Adriana Brancoli Poblete.

Por otra parte, el accionista Inversiones Gran Araucaria Dos Limitada, presentó como candidato para el cargo de director Independiente en la Serie A al señor Domingo Cruzat Amunátegui.

Finalmente, el accionista Inversiones SH Seis Limitada, presentó como candidato para el cargo de director independiente por la Serie A al señor Gonzalo Parot Palma.

Todos los candidatos a director independiente acreditaron el cumplimiento de los requisitos legales mediante declaraciones juradas, entregadas también dentro del plazo legal.

Finalmente, se informó a la Junta que todos los accionistas presentes podían formular las proposiciones de candidatos que estimaren convenientes para poder proceder a una elección para llenar los cargos que contemplan los Estatutos Sociales.

A efectos de dar la posibilidad de efectuar nominaciones de otros candidatos para las series A y B, se realizó un breve receso, terminado el cual no se propusieron más candidatos. Por tanto, el señor presidente informó que los candidatos a directores que participarían en la elección serían los siguientes:

CANDIDATOS SERIE A:
Juan Claro González
Marco Antonio Araujo
Eduardo Chadwick Claro
Domingo Cruzat Amunátegui (Candidato Independiente)
Pilar Lamana Gaete (Candidata Independiente)
José Antonio Garcés Silva
Roberto Mercadé
Gonzalo Parot Palma (Candidato Independiente)
Carmen Román Arancibia
Mariano Rossi
Gonzalo Said Handal
Salvador Said Somavía
Rodrigo Vergara Montes

CANDIDATOS SERIE B:
Adriana Brancoli Poblete (Candidato Independiente)

Georges de Bourguignon Arndt
Felipe Joannon Vergara

El señor presidente devolvió la palabra al secretario, quien señaló que, atendido que en ambas series existían más nombres de candidatos que los cargos a llenar, se debía proceder a la votación por papeleta electrónica.

Se procedió a la votación de los miembros del directorio, dando tiempo suficiente para que los accionistas manifestaran su voluntad por medio de la papeleta electrónica que se mostró en la pantalla de cada uno de ellos. Se inició la votación partiendo primero por las acciones de la Serie A de la Compañía, y posteriormente al escrutinio de dicha votación, se procedió a la elección de los miembros del directorio por parte de las acciones Serie B. Una vez finalizada la votación en cada una de las series, se procedió al escrutinio de los votos emitidos en cada una de ellas, en forma manual y a viva voz, anotando los resultados de manera tal que permita la visualización de los resultados a los accionistas presentes.

Luego, el señor presidente señaló a los accionistas que habían sido elegidos como directores de la Compañía las siguientes personas, quienes ejercerían su cargo por los próximos 3 años:

SERIE A:
Juan Claro González
Marco Antonio Araujo
Eduardo Chadwick Claro
Domingo Cruzat Amunátegui (Independiente)
José Antonio Garcés Silva
Roberto Mercadé
Gonzalo Parot Palma (Independiente)
Carmen Román Arancibia
Mariano Rossi
Gonzalo Said Handal
Salvador Said Somavía
Rodrigo Vergara Montes

SERIE B:
Georges de Bourguignon Arndt
Felipe Joannon Vergara

Se dejó constancia en acta de los votos emitidos en favor de cada uno de los candidatos:

Votación Candidatos Serie A:

NOMBRE	RODRIGO VERGARA MONTES	BLANCOS	JUAN CLARO GONZÁLEZ	MARCO ANTONIO ARAUJO	EDUARDO CHADWICK CLARO	DOMINGO CRUZAT AMUNATEGUI (INDEPENDIENTE)	PILAR LAMANA GAETE (INDEPENDIENTE)	JOSÉ ANTONIO GARCÉS SILVA	ROBERTO MERCADÉ	GONZALO PAROT PALMA (INDEPENDIENTE)	CARMEN ROMÁN ARANCIBIA	MARIANO ROSSI	GONZALO SAID HANDAL	SALVADOR SAID SOMAVÍA	SIN VOTAR
Lucas Tort Urrutia	A: 17.241.000 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0
Lucas Tort Urrutia [Moneda Renta Variable Chile Fondo de Inversion]	A: 693.000 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0
Lucas Tort Urrutia [Moneda Chile Fund Limited]	A: 452.320 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0
Gonzalo Contreras Infante [Banchile Administradora General de Fondos S.A.]	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0
Ivonne Desormeaux Pérez [Fondo de Pensiones Cuprum A]	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 1.206.783 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0
Ivonne Desormeaux Pérez [Fondo de Pensiones Cuprum B]	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 1.576.126 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0
Ivonne Desormeaux Pérez [Fondo de Pensiones Cuprum C]	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 3.030.754 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0
Ivonne Desormeaux Pérez [Fondo de Pensiones Cuprum D]	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 380.472 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0
Ivonne Desormeaux Pérez [Fondo de Pensiones Cuprum E]	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 399.585 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0
Carolina Zelaya de Camino [Banchile Corredores de Bolsa S.A.]	A: 0 B: 0	A: 1.106.152 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 149 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0
Gaspar Bravo Sepulveda [Fondo de Pensiones Planvital A]	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0
Gaspar Bravo Sepulveda [Fondo de Pensiones Planvital B]	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0
Gaspar Bravo Sepulveda [Fondo de Pensiones Planvital C]	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0
Gaspar Bravo Sepulveda [Fondo de Pensiones Planvital D]	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0
Gaspar Bravo Sepulveda [Fondo de Pensiones Planvital E]	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0
Carlos Milla González [Fondo de Pensiones Capital A]	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 1.413.893 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0
Carlos Milla González [Fondo de Pensiones Capital B]	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 2.001.401 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0
Carlos Milla González [Fondo de Pensiones Capital C]	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 3.875.904 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0
Carlos Milla González [Fondo de Pensiones Capital D]	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 1.198.814 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0
Carlos Milla González [Fondo de Pensiones Capital E]	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 889.265 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0

Rodrigo Juan Muñoz Muñoz [Asesoría e Inversiones Fama Limitada]	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 1.000.000 B: 0	A: 0 B: 0
Felipe Joannon Vergara [MBI Arbitrage Fondo de Inversion]	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 1.721.018 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0
Felipe Joannon Vergara [BICE VIDA Compañía de Seguros S.A.]	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0
Massiel Alejandra Cortes Alvarez [Fondo de Pensiones Modelo A]	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 468.286 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0
Massiel Alejandra Cortes Alvarez [Fondo de Pensiones Modelo B]	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 868.119 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0
Massiel Alejandra Cortes Alvarez [Fondo de Pensiones Modelo C]	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 828.721 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0
Massiel Alejandra Cortes Alvarez [Fondo de Pensiones Modelo D]	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 71.250 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0
Massiel Alejandra Cortes Alvarez [Fondo de Pensiones Modelo E]	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 274.105 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0
Michela Chiappe Controneo [Mutual de Seguros de Chile]	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0
Mikel Uribe Landeta [Inversiones Gran Araucania Dos]	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 36.467.998 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0
Cristian Alberto Ureta Portales [Moneda Corredores de Bolsa Limitada]	A: 2.335.000 B: 0	A: 398.480 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 250.000 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0
Malgorzata Barbara Pietruszka [The Bank of New York Mellon]	A: 4.800 B: 0	A: 854.940 B: 0	A: 4.800 B: 0	A: 4.800 B: 0	A: 385.782 B: 0	A: 4.800 B: 0	A: 4.800 B: 0	A: 385.782 B: 0	A: 4.800 B: 0	A: 4.800 B: 0	A: 4.800 B: 0	A: 4.800 B: 0	A: 385.782 B: 0	A: 385.782 B: 0	A: 0 B: 0
Malgorzata Barbara Pietruszka [Banco Itau por Cuenta de Inversionistas]	A: 0 B: 0	A: 12.476.000 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0
Maria Catalina Erlandsen Figueroa [Fondo de Pensiones Habitat A]	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 116.357 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0
Maria Catalina Erlandsen Figueroa [Fondo de Pensiones Habitat B]	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 571.608 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0
Maria Catalina Erlandsen Figueroa [Fondo de Pensiones Habitat C]	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 755.662 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0
Maria Catalina Erlandsen Figueroa [Fondo de Pensiones Habitat D]	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 46.631 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0
Maria Catalina Erlandsen Figueroa [Fondo de Pensiones Habitat E]	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 90.123 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0
Pedro Osorio Aguilar [Larrain Vial S.A. Corredora de Bolsa]	A: 0 B: 0	A: 1.088.466 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0
Cristobal Calderon Lathrop [Consorcio Corredores de Bolsa S.A.]	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0
Magdalena Patricia Mariana Schmidt Gabler [Fondo de Pensiones Provida A]	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 102.096 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0

Magdalena Patricia Mariana Schmidt Gabler [Fondo de Pensiones Provida B]	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 1.809.989 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0
Magdalena Patricia Mariana Schmidt Gabler [Fondo de Pensiones Provida C]	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 3.003.673 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0
Magdalena Patricia Mariana Schmidt Gabler [Fondo de Pensiones Provida D]	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 1.227.107 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0
Magdalena Patricia Mariana Schmidt Gabler [Fondo de Pensiones Provida E]	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 1.184.605 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0
Gonzalo Valentin Menendez Romero [Fondo Mutuo Bice Chile Activo]	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0
Gonzalo Valentin Menendez Romero [Fondo Mutuo Bice Acciones Chile Selectivo]	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0
Nicolás Alejandro Fosk Ferreiro [BNP Paribas Securities Services Sociedad]	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0
Lilia Isabel Silva Lavin [BCI Corredor de Bolsa S.A.]	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 1.206.422 B: 0
Vicente Valdés Peñafiel [Arrayan Acciones Chilenas FIP]	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0
Davis Muñoz Moya [Valores Security S.A. Corredores de Bolsa]	A: 0 B: 0	A: 425.052 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 216.878 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0
Fabrizio Andrea Pizzagalli Markusovic [Econsult Global Renta Fija Pesos Fondo de Inversion]	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 55.599 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0
Maria Victoria Ripoll Alcalde (Apoderada)	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 32.570.994 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 70.994 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 2.297.987 B: 0	A: 30.948.736 B: 0	A: 70.994 B: 0	A: 70.994 B: 0	A: 0 B: 0
Francisco Leonel Riveros (Apoderado)	A: 10.948.737 B: 0	A: 0 B: 0	A: 23.040.049 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 31.500.000 B: 0	A: 0 B: 0
Gonzalo Said Handal (Apoderado)	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 8.459.951 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 23.382.489 B: 0	A: 573.674 B: 0	A: 573.672 B: 0	A: 32.500.000 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0
Roberta Cabral Valenca (Apoderada)	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 34.674.121 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 34.674.120 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0
Andres Wainer Pollack (Apoderado)	A: 450.000 B: 0	A: 0 B: 0	A: 742.305 B: 0	A: 0 B: 0	A: 97.809 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 508.461 B: 0	A: 0 B: 0	A: 450.000 B: 0	A: 450.000 B: 0	A: 450.000 B: 0	A: 508.461 B: 0	A: 508.463 B: 0	A: 0 B: 0
Claudia Mateos Ibañez	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0
Cesar Vargas Pacheco	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 32.966 B: 0	A: 0 B: 0
José Antonio Garces Silva (Apoderado)	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 32.575.000 B: 0	A: 0 B: 0	A: 6.418.902 B: 0	A: 28.650.752 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0
Mario Rodrigo Soler Reyes [BANCO DE CHILE]	A: 229.686 B: 0	A: 1.639.013 B: 0	A: 229.686 B: 0	A: 229.686 B: 0	A: 2.000.000 B: 0	A: 229.686 B: 0	A: 229.686 B: 0	A: 2.000.000 B: 0	A: 229.686 B: 0	A: 0 B: 0	A: 229.686 B: 0	A: 229.686 B: 0	A: 2.000.000 B: 0	A: 2.000.000 B: 0	A: 0 B: 0

Votación candidatos Serie B:

NOMBRE	ADRIANA BRANCOLI POBLETE (INDEPENDIENTE)	SIN VOTAR	BLANCOS	FELIPE JOANNON VERGARA	GEORGES DE BOURGUIGNON ARNDT
Lucas Tort Urrutia [Pionero Fondo de Inversion Mobliliario]	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0
Lucas Tort Urrutia [Moneda Renta Variable Chile Fondo de Inversion]	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 928.000	A: 0 B: 0
Lucas Tort Urrutia [Moneda Chile Fund Limited]	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0
Gonzalo Contreras Infante [Banchile Administradora General de Fondos S.A.]	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 1.423.564	A: 0 B: 0
Ivonne Desormeaux Pérez [Fondo de Pensiones Cuprum A]	A: 0 B: 2.631.457	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0
Ivonne Desormeaux Pérez [Fondo de Pensiones Cuprum B]	A: 0 B: 3.469.983	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0
Ivonne Desormeaux Pérez [Fondo de Pensiones Cuprum C]	A: 0 B: 7.121.825	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0
Ivonne Desormeaux Pérez [Fondo de Pensiones Cuprum D]	A: 0 B: 1.944.749	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0
Ivonne Desormeaux Pérez [Fondo de Pensiones Cuprum E]	A: 0 B: 2.720.021	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0
Carolina Zelaya de Camino [Banchile Corredores de Bolsa S.A.]	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 16.417.588	A: 0 B: 0	A: 0 B: 50.800.000
Gaspar Bravo Sepulveda [Fondo de Pensiones Planvital A]	A: 0 B: 13.608	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0
Gaspar Bravo Sepulveda [Fondo de Pensiones Planvital B]	A: 0 B: 620.164	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0
Gaspar Bravo Sepulveda [Fondo de Pensiones Planvital C]	A: 0 B: 490.499	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0
Gaspar Bravo Sepulveda [Fondo de Pensiones Planvital D]	A: 0 B: 251.129	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0
Gaspar Bravo Sepulveda [Fondo de Pensiones Planvital E]	A: 0 B: 0	A: 0 B: 226.603	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0
Carlos Milla González [Fondo de Pensiones Capital A]	A: 0 B: 111.997	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0
Carlos Milla Gonzalez [Fondo de Pensiones Capital B]	A: 0 B: 1.973.098	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0
Carlos Milla González [Fondo de Pensiones Capital C]	A: 0 B: 2.867.853	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0
Carlos Milla González [Fondo de Pensiones Capital D]	A: 0 B: 1.897.531	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0
Carlos Milla González [Fondo de Pensiones Capital E]	A: 0 B: 1.134.750	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0
Rodrigo Juan Muñoz Muñoz [Asesoria e Inversiones Fama Limitada]	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0
Felipe Joannon Vergara [MBI Arbitrage Fondo de Inversión]	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0
Felipe Joannon Vergara [BICE VIDA Compañia de Seguros S.A.]	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 60.501	A: 0 B: 60.500
Massiel Alejandra Cortes Alvarez [Fondo de Pensiones Modelo A]	A: 0 B: 229.722	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0
Massiel Alejandra Cortes Alvarez [Fondo de Pensiones Modelo B]	A: 0 B: 1.280.218	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0
Massiel Alejandra Cortes Alvarez [Fondo de Pensiones Modelo C]	A: 0 B: 918.939	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0
Massiel Alejandra Cortes Alvarez [Fondo de Pensiones Modelo D]	A: 0 B: 286.851	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0

Massiel Alejandra Cortes Alvarez [Fondo de Pensiones Modelo E]	A: 0 B: 712.727	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0
Michela Chiappe Controneo [Mutual de Seguros de Chile]	A: 0 B: 1	A: 0 B: 0	A: 0 B: 79.900	A: 0 B: 1	A: 0 B: 1
Mikel Uribe Landeta [Inversiones Gran Araucaria Dos]	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 5.022.358	A: 0 B: 0
Cristián Alberto Ureta Portales [Moneda Corredores de Bolsa Limitada]	A: 0 B: 0	A: 0 B: 124.796	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0
Malgorzata Barbara Pietruszka [The Bank of New York Mellon]	A: 0 B: 813.536	A: 0 B: 0	A: 0 B: 4.967.220	A: 0 B: 3.658.208	A: 0 B: 3.658.208
Malgorzata Barbara Pietruszka [Banco Itau por Cuenta de Inversionistas]	A: 0 B: 72.641	A: 0 B: 0	A: 0 B: 2.032.277	A: 0 B: 72.639	A: 0 B: 72.639
Maria Catalina Erlandsen Figueroa [Fondo de Pensiones Habitat A]	A: 0 B: 625.763	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0
Maria Catalina Erlandsen Figueroa [Fondo de Pensiones Habitat B]	A: 0 B: 1.953.261	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0
Maria Catalina Erlandsen Figueroa [Fondo de Pensiones Habitat C]	A: 0 B: 2.593.075	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0
Maria Catalina Erlandsen Figueroa [Fondo de Pensiones Habitat D]	A: 0 B: 1.150.564	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0
Maria Catalina Erlandsen Figueroa [Fondo de Pensiones Habitat E]	A: 0 B: 2.104.529	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0
Pedro Osorio Aguilar [Larrain Vial S.A. Corredora de Bolsa]	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 11.370.565	A: 0 B: 2.985.333	A: 0 B: 823.593
Cristobal Calderon Lathrop [Consorcio Corredores de Bolsa S.A.]	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 2.201.139	A: 0 B: 2.201.139
Magdalena Patricia Mariana Schmidt Gabler [Fondo de Pensiones Provida A]	A: 0 B: 68.425	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0
Magdalena Patricia Mariana Schmidt Gabler [Fondo de Pensiones Provida B]	A: 0 B: 1.668.441	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0
Magdalena Patricia Mariana Schmidt Gabler [Fondo de Pensiones Provida C]	A: 0 B: 2.366.873	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0
Magdalena Patricia Mariana Schmidt Gabler [Fondo de Pensiones Provida D]	A: 0 B: 1.835.607	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0
Magdalena Patricia Mariana Schmidt Gabler [Fondo de Pensiones Provida E]	A: 0 B: 999.735	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0
Gonzalo Valentin Menendez Romero [Fondo Mutuo Bice Chile Activo]	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 269.758	A: 0 B: 0
Gonzalo Valentin Menendez Romero [Fondo Mutuo Bice Acciones Chile Selectivo]	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 90.801	A: 0 B: 0
Nicolás Alejandro Fosk Ferreiro [BNP Paribas Securities Services Sociedad]	A: 0 B: 0	A: 0 B: 592.860	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0
Lilia Isabel Silva Lavin [BCI Corredor de Bolsa S.A.]	A: 0 B: 0	A: 0 B: 5.108.465	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0
Vicente Valdés Peñafiel [Arrayan Acciones Chilenas FIP]	A: 0 B: 738.200	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0
Davis Muñoz Moya [Valores Security S.A. Corredores de Bolsa]	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 2.791.693	A: 0 B: 215.392	A: 0 B: 0
Fabrizio Andrea Pizzagalli Markusovic [Econsult Global Renta Fija Pesos Fondo de Inversion]	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 44.862	A: 0 B: 0
Maria Victoria Ripoll Alcalde (Apoderada)	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 26.559.258	A: 0 B: 4.942.845
Francisco Leonel Riveros (Apoderado)	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 8.571.545	A: 0 B: 28.380.318
Gonzalo Said Handal (Apoderado)	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 25.164.863	A: 0 B: 0
Roberta Cabral Valenca (Apoderado)	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0
Andrés Wainer Pollack (Apoderado)	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 543.438	A: 0 B: 0
Claudia Mateos Ibañez	A: 0 B: 1.330	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0
Cesar Vargas Pacheco	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 47.966	A: 0 B: 0
José Antonio Garcés Silva (Apoderado)	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 15.847.874	A: 0 B: 26.653
Mario Rodrigo Soler Reyes [BANCO DE CHILE]	A: 0 B: 0	A: 0 B: 0	A: 0 B: 53.667.089	A: 0 B: 10.401.815	A: 0 B: 10.401.815

Asimismo, se dejó constancia que, al momento de emitir su voto, las siguientes personas se declararon relacionados al controlador: Gonzalo Said Handal, José Antonio Garcés Silva, Francisco Riveros Cantuarias, y Victoria Ripoll Alcalde.

5. LA DETERMINACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DE LOS DIRECTORES, DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE ÉTICA, Y DEL COMITÉ DE DIRECTORES ESTABLECIDO POR LA LEY N°18.046, ASÍ COMO LA DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE AUDITORÍA EXIGIDO POR LA LEY *SARBANES & OXLEY* DE LOS ESTADOS UNIDOS; COMO, ASIMISMO, SU INFORME DE GESTIÓN ANUAL, Y DE LOS GASTOS INCURRIDOS POR LOS CORRESPONDIENTES COMITÉS.

El señor Cohen señaló a continuación que, conforme a lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas, correspondía a la Junta de Accionistas abordar las siguientes materias:

5.1 La remuneración que sería pagada a los directores por el desempeño de sus funciones para el presente Ejercicio, y la remuneración del presidente del directorio de la Sociedad;

5.2. La remuneración que sería pagada a los miembros del Comité Ejecutivo;

5.3. La remuneración que sería pagada a los miembros de los Comités de Ética y del Comité de directores y Auditoría, así como su presupuesto de funcionamiento; e

5.4. Informe de Gestión Anual y gastos del directorio y Comité de directores y de Auditoría.

5.1. Remuneración a ser pagada a los directores por el ejercicio de su cargo y al presidente del directorio de la Sociedad.

El señor Cohen señaló que, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas, anualmente la Junta de Accionistas debía pronunciarse sobre la remuneración que percibirían los directores por el Ejercicio respectivo, y hasta la próxima Junta Ordinaria de Accionistas.

Señaló además que, conforme a los Estatutos Sociales, el directorio está compuesto de catorce directores, correspondiendo a la Junta acordar la remuneración de dichos directores por el desempeño de sus funciones, la que sería aplicable para el presente Ejercicio.

Al efecto, se propuso a la Junta que, al igual que el año anterior, se mantuviera un monto bruto mensual ascendente a $ 6.000.000 (seis millones de pesos) para cada director.

Asimismo, y al igual que el año anterior, se propuso a la Junta la fijación de una remuneración adicional en favor del presidente del directorio, en razón de la dedicación que destina al cargo, de un monto bruto mensual ascendente a $ 6.000.000 (seis millones de pesos).

5.2. Remuneración a ser pagada a los miembros del Comité Ejecutivo.

Se informó que el Comité Ejecutivo, conformado por cinco directores, es designado por el directorio. Este Comité está integrado además por el presidente de la Sociedad, quien participa por derecho propio, y por el señor Vicepresidente Ejecutivo.

El señor Cohen informó que se propuso una remuneración bruta mensual de $ 7.500.000 (siete millones quinientos mil pesos) para cada uno de los directores integrantes del Comité Ejecutivo durante el Ejercicio 2021. Quedarían excluidos de dicha remuneración el presidente y el Vicepresidente Ejecutivo, quienes no percibirían ningún ingreso adicional por ser miembros de este Comité.

5.3. Remuneración de los miembros de los Comités Comité de Ética, miembros del Comité de Directores y Auditoría, y aprobación de presupuesto de funcionamiento.

A continuación, el señor Cohen informó a los presentes que se propone a la Junta una remuneración mensual bruta para cada director miembro del Comité de Cultura, Ética y Sustentabilidad, equivalente a $1.000.000 (un millón de pesos).

Asimismo, y conforme a lo dispuesto en el artículo 50 bis de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas, se propuso a la Junta acordar una remuneración bruta mensual para cada director miembro del Comité de directores, equivalente a $2.000.000 (dos millones de pesos).

Asimismo, indicó que, conforme al mismo artículo, la Junta de Accionistas debía determinar un presupuesto para las operaciones del Comité de directores.

Para estos efectos, el directorio propuso la cantidad de $200.000.000 (doscientos millones de pesos) como presupuesto de gastos de funcionamiento del Comité de directores, y de sus asesores para el Ejercicio 2021.

Finalmente, se hizo presente que en caso de aprobarse por los señores accionistas la propuesta antes señalada, la función de miembro del Comité de Auditoría de la Ley *Sarbanes & Oxley* no tendría asignada una remuneración adicional a la antes indicada. Lo mismo ocurriría respecto del presupuesto de dicho Comité.

5.4. Informe de actividades del Comité de Directores, y gastos del Directorio y el mencionado Comité.

El señor Cohen informó a los presentes, que el presidente del Comité de directores y Auditoría de la Compañía, señor Gonzalo Parot Palma, presentó ante el directorio un informe sobre las principales actividades y materias que fueron conocidas y analizadas por los Comités durante el Ejercicio 2020.

Agregó, que dicho informe indicaba que, de acuerdo a las funciones establecidas en la normativa vigente, durante el Ejercicio 2020 el Comité de directores sesionó en 12 oportunidades y trató, entre otras materias, las siguientes:

i. Examen de informes de los auditores externos, del balance y de los demás estados financieros presentados por los administradores de la Sociedad, pronunciándose respecto de éstos en forma previa a su presentación a los accionistas para su aprobación.
ii. Análisis y preparación de propuesta al Directorio de nombres para los auditores externos y clasificadores privados de riesgo, en su caso, que fueron sugeridos a la junta de accionistas respectiva.
iii. Examen de antecedentes relativos a las operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley N°18.046, e informe respecto a esas operaciones.
iv. Examen de sistemas de remuneraciones y planes de compensación de los gerentes, ejecutivos principales y trabajadores de la Sociedad.
v. Revisión de denuncias anónimas.
vi. Revisión y aprobación de Informe 20-F, y cumplimiento de la regla 404 de la Ley Sarbanes-Oxley.
vii. Preparación de propuesta de presupuesto de funcionamiento del Comité.
viii. Revisión de informes de Auditoría Interna.
ix. Entrevistas periódicas con representantes de los Auditores Externos de la Sociedad.
x. Entrevista con Gerente Corporativo de Recursos Humanos.
xi. Revisión del presupuesto de Operaciones entre Entidades Relacionadas (*Joint Ventures* de producción).
xii. Revisión Seguros Corporativos.
xiii. Revisión y aprobación de cada *Press Release* asociado a comunicaciones de la Compañía.
xiv. Revisión de estándares de Control Interno en las cuatro Operaciones de la Sociedad, incluyendo Riesgos Críticos en los Procesos Contables, Cumplimiento de Políticas Corporativas, Contingencias Tributarias, y situación de Observaciones de Auditoría Interna y Externa.
xv. Análisis Modelo de Gestión de Riesgos.
xvi. Revisión Modelo de Prevención de Delitos Ley 20.393.
xvii. Revisión avances en Ciberseguridad y Tecnologías de la Información.
xviii. Revisión procesos judiciales y análisis de contingencias.
xix. Revisión situación tributaria.
xx. Análisis eventuales mejoras en Gobierno Corporativo.
xxi. Preparación Informe de Gestión Anual.

Por otra parte, y respecto de los gastos de funcionamiento del Comité de Directores, se informó a la Junta que, durante el Ejercicio recién pasado, dichos gastos ascendieron a la suma de $90.710.633 (noventa millones setecientos diez mil seiscientos treinta y tres pesos).

Estos gastos dicen relación con asesorías prestadas en materias técnicas y legales, entre otros.

Así también, se informó a la Junta que durante el ejercicio recién pasado, el Comité de Auditoría Sarbanes & Oxley incurrió en gastos por $66.502.396 (sesenta y seis millones quinientos dos mil trescientos noventa y seis pesos).

Finalmente, se dio cuenta de que para el Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020, el Directorio de Embotelladora Andina incurrió en gastos por $415.000.000.- (cuatrocientos quince

millones de pesos), los cuales se relacionan principalmente con capacitaciones, donaciones y gastos de auditoría.

A continuación, la Junta dio su aprobación de todo lo anterior y, en consecuencia, se aprobó:

(i) La Remuneración de los directores y del presidente de la Sociedad;
(ii) La Remuneración de los Miembros del Comité Ejecutivo;
(iii) La Remuneración de los Miembros del Comité de Ética, del Comité de directores y Auditoría; y su presupuesto; y
(iv) El Informe de Gestión Anual y Gastos del directorio y de los Comités de directores y Auditoría.

Se aceptó dejar constancia en Acta de la aprobación expresa y a viva voz de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones presentes y del representante de los tenedores de los ADR's de la Compañía. En relación a estos últimos, se dejó constancia que respecto de la serie A, 808.164 acciones otorgaron su voto favorable; 29.244 acciones votaron en contra; 79.932 acciones se abstuvieron, y 1.523.928 acciones otorgaron su voto discrecional, el cual se ejerció favorable a la moción, todo conforme a lo estipulado en el Contrato Depositario. Respecto a la serie B, 7.244.142 acciones otorgaron su voto favorable; 61.410 acciones votaron en contra; 102.276 acciones se abstuvieron, y 5.689.344 acciones otorgaron su voto discrecional el cual se ejerció favorable a la moción.

Asimismo, se dejó constancia que:

- ITAU (por cuenta de inversionistas), votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de la serie A, 12.476.000 acciones votaron a favor de un total de 12.476.000 acciones; y respecto de la serie B, 1.770.039 acciones votaron a favor y 480.157 acciones se abstuvieron, de un total de 2.250.196 acciones.

- Banco de Chile por cuenta de terceros / Citi N.A., votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de las acciones serie A, 10.753.422 acciones votaron a favor; y 14.900 acciones se abstuvieron y 708.179 acciones no votaron, de un total de 11.476.501 acciones. Respecto de la serie B, 42.427.029 acciones votaron a favor, 4.067.766 acciones votaron en contra, 8.558.073 acciones se abstuvieron y 22.010.354 acciones no votaron, de un total de 77.063.222 acciones.

- BNP Paribas Securities Services, votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de la serie B, 169.868 acciones votaron a favor y 422.992 no votaron, de un total de 592.860 acciones.

6. DESIGNACIÓN DE LOS AUDITORES EXTERNOS PARA EL EJERCICIO 2021.

El señor Cohen señaló que conforme a la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas y a los Estatutos de la Compañía, correspondía a esta Junta de Accionistas designar a los Auditores Externos con el objeto de examinar la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2021, con la obligación de informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria de

Accionistas sobre el cumplimiento de su mandato.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en los Oficios Circular N°718 y N°764, ambos de la Comisión para el Mercado Financiero, se informó a los presentes que durante el mes de en enero pasado la administración de Embotelladora Andina S.A. invitó a las firmas auditoras KPMG, PricewaterhouseCoopers, Deloitte e EY Chile, a presentar propuestas para los servicios de auditoría externa de la Sociedad y sus filiales para el período 2021.

La selección de dichas firmas se basó en que las cuatro están dentro de las más relevantes del mercado nacional, se encuentran debidamente inscritas en el Registro de Empresas de Auditoría Externa que lleva la Comisión para el Mercado Financiero, y tienen dilatada trayectoria en los cuatro países donde la Sociedad tiene operaciones.

Las referidas firmas sostuvieron diversas entrevistas con la Administración, analizando los distintos ámbitos de los servicios de auditoría requeridos por la Sociedad, así como también los antecedentes financieros, principales procesos operacionales, sistemas informáticos y riesgos presentes en los distintos negocios de la misma.

Las referidas firmas, con la excepción de Deloitte y KPMG, presentaron sus respectivas propuestas de trabajo, las que de acuerdo con lo requerido por la Sociedad, incluyeron, entre otros aspectos, lo siguiente:

(i) Antecedentes sobre el equipo de socios y profesionales involucrados en la auditoría;
(ii) Experiencia en la industria, tanto en el país como en el extranjero;
(iii) Programa de trabajo propuesto para la auditoría; y
(iv) Honorarios.

La Administración puso cada una de dichas propuestas en conocimiento del Comité de directores de la Sociedad, el que luego de analizarlas en detalle acordó proponer al directorio, como primera opción, la contratación de EY Chile como Auditores Externos de la Compañía para el período 2021, atendido aspectos tales como:

1. Su prestigio;
2. Plan de trabajo y monto de honorarios propuesto;
3. Su conocimiento de la industria;
4. Las calificaciones del socio a cargo de la cuenta, y;
5. El hecho de estar presente en los cuatro países en que opera la Sociedad.

Finalmente, y como alternativa a esta firma de auditoría, el Comité acordó proponer la contratación de los servicios de PricewaterhouseCoopers.

En consecuencia, el directorio de la Sociedad recomendó a la Junta de Accionistas la contratación de los servicios de la empresa EY Chile para efectuar la auditoría de los Estados Financieros de Embotelladora Andina S.A. y sus filiales durante el Ejercicio 2021.

Conforme a lo anterior, la Junta aprobó por unanimidad la designación de EY Chile como Auditores Externos de la Sociedad para el Ejercicio 2021.

Se aceptó dejar constancia en Acta de la aprobación expresa y a viva voz de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones presentes y del representante de los tenedores de los ADR's de la Compañía. En relación a estos últimos, se dejó constancia que respecto de la serie A, 848.796 acciones otorgaron su voto favorable; 22.362 acciones votaron en contra; 46.182 acciones se abstuvieron, y 1.523.928 acciones otorgaron su voto discrecional, el cual se ejerció favorable a la moción, todo conforme a lo estipulado en el Contrato Depositario. Respecto a la serie B, 7.250.382 acciones otorgaron su voto favorable; 104.928 acciones votaron en contra; 52.518 acciones se abstuvieron, y 5.689.344 acciones otorgaron su voto discrecional el cual se ejerció favorable a la moción.

Asimismo, se dejó constancia que:

- ITAU (por cuenta de inversionistas), votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de la serie A, 12.476.000 acciones votaron a favor de un total de 12.476.000 acciones; y respecto de la serie B, 1.337.669 acciones votaron a favor, 432.370 acciones votaron en contra, y 480.157 acciones se abstuvieron, de un total de 2.250.196 acciones.

- Banco de Chile por cuenta de terceros / Citi N.A., votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de las acciones serie A, 7.993.922 acciones votaron a favor; 2.759.500 acciones votaron en contra, 14.900 acciones se abstuvieron y 708.179 acciones no votaron, de un total de 11.476.501 acciones. Respecto de la serie B, 38.013.259 acciones votaron a favor, 10.227.098 acciones votaron en contra, 6.812.511 acciones se abstuvieron y 22.010.354 acciones no votaron, de un total de 77.063.222 acciones.

- BNP Paribas Securities Services, votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de la serie B, 169.868 acciones votaron a favor y 422.992 no votaron, de un total de 592.860 acciones.

7. DESIGNACIÓN DE CLASIFICADORES DE RIESGO.

Al respecto, el señor Cohen comunicó a los presentes, que el Comité de directores y Auditoría y el directorio, habían propuesto que se designara a las firmas Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada e International Credit Rating Clasificadora de Riesgo Limitada, como clasificadores locales; y Fitch Ratings, Inc. y S&P Global Ratings, como clasificadores internacionales de riesgo de la Compañía para el Ejercicio 2021.

La Junta de Accionistas se dio por informada de dicha designación en la forma propuesta.

Se aceptó dejar constancia en Acta de la aprobación expresa y a viva voz de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones presentes y del representante de los tenedores de los ADR's de la Compañía. En relación a estos últimos, se dejó constancia que respecto de la serie A, 847.884 acciones otorgaron su voto favorable; 19.806 acciones votaron en contra; 49.650 acciones

se abstuvieron, y 1.523.928 acciones otorgaron su voto discrecional, el cual se ejerció favorable a la moción, todo conforme a lo estipulado en el Contrato Depositario. Respecto a la serie B, 7.296.702 acciones otorgaron su voto favorable; 58.584 acciones votaron en contra; 52.542 acciones se abstuvieron, y 5.689.344 acciones otorgaron su voto discrecional el cual se ejerció favorable a la moción.

Asimismo, se dejó constancia que:

- ITAU (por cuenta de inversionistas), votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de la serie A, 12.476.000 acciones votaron a favor de un total de 12.476.000 acciones; y respecto de la serie B, 1.778.494 acciones votaron a favor y 471.702 acciones se abstuvieron, de un total de 2.250.196 acciones.

- Banco de Chile por cuenta de terceros / Citi N.A., votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de las acciones serie A, 10.753.422 acciones votaron a favor; 14.900 acciones se abstuvieron y 708.179 acciones no votaron, de un total de 11.476.501 acciones. Respecto de la serie B, 42.592.299 acciones votaron a favor, 3.902.496 acciones votaron en contra, 8.558.073 acciones se abstuvieron y 22.010.354 acciones no votaron, de un total de 77.063.222 acciones.

- BNP Paribas Securities Services, votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de la serie B, 169.868 acciones votaron a favor y 422.992 no votaron, de un total de 592.860 acciones.

8. LA CUENTA SOBRE ACUERDOS DEL DIRECTORIO RELATIVOS A OPERACIONES A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 146 Y SIGUIENTES DE LA LEY N°18.046 SOBRE SOCIEDADES ANÓNIMAS, POSTERIORES A LA ÚLTIMA JUNTA DE ACCIONISTAS.

A continuación, y para los efectos de lo dispuesto en los artículos 146 y siguientes de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas, el secretario dio cuenta a la Junta que las operaciones con partes relacionadas efectuadas por la Compañía durante el Ejercicio 2020 son las que se indican en la nota Nº 12 de los Estados Financieros, y que de ser aprobado por la Junta, se darían por reproducidas. De igual manera, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 147 de la mencionada Ley, informó a la Junta a través de una proyección, el detalle de las operaciones con partes relacionadas celebradas por la Compañía desde el 1 de enero y hasta lo que va de abril del año 2021 y que no estarían incluidas en la nota N° 12 de los Estados Financieros, por ser posteriores al 31 de diciembre de 2020:

OPERACIONES TÍTULO XVI LEY N°18.046
Enero - abril 2021

- La Compañía ha efectuado compras de concentrado y de servicios a Coca-Cola de Chile por $ 39.564.125.000.-

- La Compañía efectuado ventas de servicios a Coca Cola de Chile S.A. por $61.693.000
- La Compañía ha efectuado ventas de servicios y materia prima a Vital Jugos S.A. por $320.476.000.-
- La Compañía efectuado compras de servicios y productos terminados a Vital Jugos S.A. por $8.447.692.000.-
- La Compañía ha efectuado compras de productos terminados a Vital Aguas S.A. por $3.254.898.000.-
- La Compañía ha efectuado ventas de materias primas, materiales, productos terminados y servicios a Envases Central S.A. por $812.773.000.-
- La Compañía ha efectuado compras de productos terminados a Envases Central S.A. por $11.572.441.000.-
- La Compañía ha efectuado compras por servicios de arriendo a Embotelladora Andina Chile S.A. por $921.763.000.-
- La Compañía ha prestado servicios en favor de Coca-Cola del Valle New Ventures S.A. por $108.097.000.-
- La Compañía ha efectuado venta de embalajes y materias primas a Envases CMF S.A. por $1.876.251.000.-
- La Compañía ha efectuado compras de envases, materias primas, servicios y embalajes a Envases CMF S.A. por $7.547.128.000.-
- La Compañía ha efectuado compra de servicios a Latam Airlines Group S.A. por $18.695.000.-
- La Compañía ha efectuado compra de servicios a Banco Santander Chile por $206.000.-
- La Compañía ha efectuado compra de servicios a Scotiabank Chile por $751.000.-
- La Compañía ha efectuado compras varias a Envases del Pacifico S. A. por $85.370.000.-
- La Compañía ha efectuado compra de servicios a Fundación Generación Empresarial por $670.000.-

Finalmente, se informó a los señores accionistas que dichas operaciones tuvieron por objeto contribuir al interés social, ajustándose en precio, términos y condiciones a aquellas que prevalecen en el mercado.

La Junta tomó conocimiento de lo informado, y lo aprobó.

Se aceptó dejar constancia en Acta de la aprobación expresa y a viva voz de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones presentes y del representante de los tenedores de los ADR's de la Compañía. En relación a estos últimos, se dejó constancia que respecto de la serie A, 881.394 acciones otorgaron su voto favorable; 25.854 acciones votaron en contra; 10.092 acciones se abstuvieron, y 1.523.928 acciones otorgaron su voto discrecional, el cual se ejerció favorable a la moción, todo conforme a lo estipulado en el Contrato Depositario. Respecto a la serie B, 7.392.324 acciones otorgaron su voto favorable; 990 acciones votaron en contra; 14.514 acciones se abstuvieron, y 5.689.344 acciones otorgaron su voto discrecional el cual se ejerció favorable a la

moción.

Asimismo, se dejó constancia que:

- ITAU (por cuenta de inversionistas), votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de la serie A, 12.476.000 acciones votaron a favor de un total de 12.476.000 acciones; y respecto de la serie B, 1.808.368 acciones votaron a favor y 441.828 acciones se abstuvieron, de un total de 2.250.196 acciones.

- Banco de Chile por cuenta de terceros / Citi N.A., votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de las acciones serie A, 10.768.322 acciones votaron a favor; y 708.179 acciones no votaron, de un total de 11.476.501 acciones. Respecto de la serie B, 55.002.868 acciones votaron a favor, 50.000 acciones se abstuvieron y 22.010.354 acciones no votaron, de un total de 77.063.222 acciones.

- BNP Paribas Securities Services, votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de la serie B, 169.868 acciones votaron a favor y 422.992 no votaron, de un total de 592.860 acciones.

9. DETERMINACIÓN DEL DIARIO DONDE DEBEN PUBLICARSE LOS AVISOS Y LAS CONVOCATORIAS A JUNTAS ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE ACCIONISTAS.

El secretario señaló que, de acuerdo al artículo 59 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, la Junta de Accionistas debía designar en qué periódico se efectuarían las publicaciones de los avisos de citación a Juntas de Accionistas.

Se propuso a los señores accionistas efectuar las publicaciones en el Diario Financiero.

La Junta aprobó la propuesta, dejando constancia en Acta de la aprobación expresa y a viva voz de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones presentes y del representante de los tenedores de los ADR's de la Compañía. En relación a estos últimos, se dejó constancia que respecto de la serie A, 871.086 acciones otorgaron su voto favorable; 22.836 acciones votaron en contra; 23.418 acciones se abstuvieron, y 1.523.928 acciones otorgaron su voto discrecional, el cual se ejerció favorable a la moción, todo conforme a lo estipulado en el Contrato Depositario. Respecto a la serie B, 7.393.230 acciones otorgaron su voto favorable; 1.554 acciones votaron en contra; 13.044 acciones se abstuvieron, y 5.689.344 acciones otorgaron su voto discrecional el cual se ejerció favorable a la moción.

Asimismo, se dejó constancia que:

- ITAU (por cuenta de inversionistas), votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de la serie A, 12.476.000 acciones votaron a favor de un total de 12.476.000 acciones; y respecto de la serie B, 1.808.368 acciones votaron a favor y 441.828 acciones se abstuvieron, de un total de 2.250.196 acciones.

- Banco de Chile por cuenta de terceros / Citi N.A., votó en este punto de la tabla de la siguiente

manera: Respecto de las acciones serie A, 10.768.322 acciones votaron a favor; y 708.179 acciones no votaron, de un total de 11.476.501 acciones. Respecto de la serie B, 55.002.868 acciones votaron a favor, 50.000 acciones se abstuvieron y 22.010.354 acciones no votaron, de un total de 77.063.222 acciones.

- BNP Paribas Securities Services, votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de la serie B, 169.868 acciones votaron a favor y 422.992 no votaron, de un total de 592.860 acciones.

A continuación, se ofreció la palabra a los señores accionistas para responder las inquietudes que tuvieran sobre la marcha de los negocios de la Sociedad. El representante de AFP Capital tomó la palabra, y pidió al señor secretario dejar constancia de lo siguiente:

"En nombre de los fondos de pensiones que representamos como AFP Capital, quisiéramos manifestar la necesidad que, cada vez más, las empresas en las que invertimos el ahorro de nuestros afiliados incorporen buenas prácticas ambientales, sociales, y de gobierno corporativo (ASG).

AFP Capital, dentro de su proceso de inversión y análisis de riesgo, ha incorporado una Política de Inversión Responsable, lo que define criterios ASG como variables fundamentales en su proceso de evaluación de inversión y riesgo.

Valoramos las acciones que apuntan a seguir estos criterios, como la elaboración de su memoria integrada anual según estándares GRI, el Modelo de Creación de Valor Sostenible en su cadena de valor, su participación en el Dow Jones Sustainability Index Chile y en el Índice de Sustentabilidad del Mercado Integrado Latinoamericano, y las iniciativas que refuerzan su compromiso con el cuidado del medio ambiente, como la reducción del uso de agua y una menor emisión de residuos. Es este el camino que destacamos y esperamos que sigan fortaleciendo.

Para ello pedimos que quede en acta el compromiso de AFP Capital de apoyar toda buena práctica ASG que sea necesaria de implementar en el corto, mediano y largo plazo dentro de esta compañía."

Se agradeció la intervención del representante de AFP Capital y se ofreció nuevamente la palabra. No se expresaron mociones, consultas ni dudas adicionales.

XII. REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA.

Finalmente, el presidente hizo presente la conveniencia de facultar a las abogadas María Francisca Ariztía Von Wussow y María Victoria Claro Valdés, al Gerente General, señor José Luis Solórzano Hurtado, y al abogado señor Jaime Cohen Arancibia, para que, indistintamente uno cualquiera de ellos, pudiera reducir a escritura pública esta Acta, en todo o parte y para uno o más efectos legales. La moción fue aprobada por la unanimidad de los presentes.

A continuación, el presidente agradeció la asistencia y colaboración de los señores accionistas y dio

por finalizada la Junta Ordinaria de Accionistas de 2021, levantándose la sesión a las 11:27 horas.

Victoria Ripoll Alcalde

Gonzalo Said Handal

Ivonne Desormeaux Perez

Jaime Cohen Arancibia
Secretario

Juan Claro González
Presidente

CERTIFICADO

Certifico que la presente es copia fiel del acta N°75 Junta Ordinaria de Accionistas de Embotelladora Andina S.A., celebrada el día 15 de abril de 2021, la cual se encuentra adherida al correspondiente libro de actas y se encuentra firmada por quien presidió la Junta, señor Juan Claro González, por el secretario que certifica, y por los accionistas o apoderados, Gonzalo Said Handal, Victoria Ripoll Alcalde e Ivonne Desormeaux Perez.

Jaime Cohen Arancibia
Gerente Corporativo Legal
Embotelladora Andina S.A.

Santiago, 27 de abril de 2021.